

ALERTA

11 de noviembre de 2024

ALERTA SMS Business Process Outsourcing

MEDIDAS BCRA – FLEXIBILIZACIONES PARA EL ACCESO AL DÓLAR OFICIAL

Comunicación “A” 8129 – Banco Central de la República Argentina (BCRA) – 07/11/2024

A través de la Comunicación “A” 8129, el BCRA establece las siguientes modificaciones relacionadas con el acceso al dólar oficial:

Las entidades podrán adelantar la compra de dólares accediendo al mercado de cambios hasta 60 días antes del vencimiento de sus obligaciones, ya sea para el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior comprendidas en el punto 3.5 de la Norma de Exterior y Cambios o de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera, pagarés con oferta pública denominados en moneda extranjera y obligaciones en moneda extranjera entre residentes comprendidos en el punto 3.6 de la norma anteriormente mencionada. Anteriormente el plazo que se establecía era de 5 días anteriores al vencimiento.

Para poder acceder al mercado de cambios por la mencionada flexibilización, las empresas deberán cumplir con una serie de requisitos:

- Los dólares adquiridos deberán ser depositados en cuentas de moneda extranjera a nombre de la empresa en entidades financieras locales.
- El monto de compra diaria no podrá exceder el 10% del total a la deuda a cancelar.
- Para deudas emitidas a partir del 08/11/2024, el capital deberá pagarse al menos 365 días después de su emisión.

Departamento de Business Process Outsourcing
info@sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.